



6 de mayo de 2020

(20-3454)

Página: 1/10

Comité de Prácticas Antidumping

Original: inglés

**PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES SEMESTRALES PREVISTOS
EN EL PÁRRAFO 4 DEL ARTÍCULO 16 DEL ACUERDO**

FEDERACIÓN DE RUSIA

En este documento se reproduce el informe semestral correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio y el 31 de diciembre de 2019 presentado por la **Federación de Rusia**.

INFORME SEMESTRAL SOBRE LAS MEDIDAS ANTIDUMPING²

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Investigaciones iniciales

País o territorio aduanero	Producto	Iniciación	Medidas provisionales y determinaciones preliminares	Medidas definitivas		No se aplican medidas definitivas/terminación	Otras medidas	Datos sobre el comercio (del (de los) informe(s) publicado(s))		Base para la determinación del valor normal
				Derecho definitivo	Compromiso relativo a los precios			Volumen o valor de las importaciones (unidades/ moneda); producto(s) abarcado(s), período, si son distintos de los consignados en las columnas 2/3	Volumen de las importaciones en % del consumo interno aparente o en % de las importaciones totales	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Azerbaiyán	Tiras de aleación de aluminio (*) ex 7606.11, ex 7606.12 ID: AD-28-AZ	7.5.2019	-	-	-	-	-	-	-	-

¹ Dirección del sitio web donde se encuentran los informes publicados sobre las investigaciones: <http://eec.eaunion.org>.

² Todos los términos y encabezamientos de las columnas utilizados en este modelo tienen el significado que se les asigna en las instrucciones.

³ Como referencia únicamente.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
China	Productos planos de acero, laminados, chapados o revestidos con cinc (*) ex 7210.49, ex 7210.61, ex 7212.30, ex 7212.50, ex 7225.92 ID: AD-26-CN	29.6.2018 D: 1.7.2017-30.6.2018 I: 1.1.2015-30.6.2019	-	6.12.2019 (P) ⁴ 12,69-17,00% Todos los demás: 17,00%	6.12.2019 (P) ⁵	-	25.6.2019 (P) Prórroga de la investigación 21.10.2019 (P) Prórroga de la investigación	209,5 miles de t	43,6% de las importaciones totales	HMP, CV
	Tubos sin soldadura (sin costura) de acero inoxidable trabajados en caliente ex 7304.49 ID: AD-27-CN	4.9.2018 D: 1.7.2017-30.6.2018 I: 1.1.2015-30.6.2018	-	6.12.2019 (P) ⁶ 15,50% Todos los demás: 15,50%	-	-	3.9.2019 (P) Prórroga de la investigación	4.994,8 t	53,9% de las importaciones totales	HMP (BIA)
	Tiras de aleación de aluminio (*) ex 7606.11, ex 7606.12 ID: AD-28-CN	7.5.2019	-	-	-	-	-	-	-	-
	Ballestas ex 7320.10 ID: AD-29-CN	2.9.2019	-	-	-	-	-	-	-	-
	Tubos soldados de acero inoxidable ex 7306.40, ex 7306.61, ex 7306.69 ID: AD-30-CN	24.12.2019	-	-	-	-	-	-	-	-
Unión Europea	Herbicidas ex 3808.93, ex 3808.59 ID: AD-23-EU	16.1.2017 D: 1.1.2016-31.12.2016 I: 1.1.2013-31.12.2016	-	31.5.2018 (P) (modificado el 20.6.2019 (P)) 20.7.2019 (C) 27,47-52,23% Todos los demás: 52,23%	31.5.2018 (P) (modificado el 20.6.2019 (P)) 20.7.2019 (C)	-	15.1.2018 (P) Prórroga de la investigación 15.5.2018 (P) Prórroga de la investigación	29.688,9 t	47,0% de las importaciones totales	HMP, CV

⁴ Pendiente de entrar en vigor.

⁵ Pendiente de entrar en vigor.

⁶ Pendiente de entrar en vigor.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Japón	Fibra óptica monomodo (*) ex 9001.10 ID: AD-25-JP	26.3.2018 D: 1.1.2017-31.12.2017 I: 1.1.2014-31.12.2018	-	-	-	29.7.2019 Inexistencia de daño	25.3.2019 (P) Prórroga de la investigación 24.6.2019 (P) Prórroga de la investigación	CF	CF	HMP, CV
Ucrania	Productos planos de acero, laminados, chapados o revestidos con cinc (*) ex 7210.49, ex 7210.61, ex 7212.30, ex 7212.50, ex 7225.92 ID: AD-26-UA	29.6.2018 D: 1.7.2017-30.6.2018 I: 1.1.2015-30.6.2019	-	6.12.2019 (P) ⁷ 23,90% Todos los demás: 23,90%	-	-	25.6.2019 (P) Prórroga de la investigación 21.10.2019 (P) Prórroga de la investigación	107,7 miles de t	22,4% de las importaciones totales	HMP, CV
Estados Unidos	Fibra óptica monomodo (*) ex 9001.10 ID: AD-25-US	26.3.2018 D: 1.1.2017-31.12.2017 I: 1.1.2014-31.12.2018	-	-	-	29.7.2019 Inexistencia de daño	25.3.2019 (P) Prórroga de la investigación 24.6.2019 (P) Prórroga de la investigación	CF	CF	HMP, CV

⁷ Pendiente de entrar en vigor.

Exámenes/Otros procedimientos ulteriores

País o territorio aduanero	Producto	Iniciación	Resultados/determinación preliminares	Resultados definitivos		Revocación de medidas	Otros (por ejemplo, procedimientos que no afectan al nivel de los derechos)	Datos sobre el comercio (si existen en el (los) informe(s) publicado(s) sobre el procedimiento)		Base para la determinación del valor normal
				Derecho definitivo	Compromiso relativo a los precios			Volumen o valor de las importaciones (unidades/moneda); producto(s) abarcado(s), período, si son distintos de los consignados en las columnas 2/3	Volumen de las importaciones en % del consumo interno aparente o en % de las importaciones totales	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Ucrania	Ruedas de acero para vías férreas ex 8607.19 ID: AD-19-UA	13.6.2019 Examen intermedio	26.7.2019 (P) 25.8.2019 (C) Se suspende la aplicación de la medida ⁸	-	-	-	-	-	-	-
	Cilindros forjados de acero ⁹ ex 8455.30 ID: AD-7-UA	26.2.2019 SNR	-	-	-	-	24.5.2019 ¹⁰ (P) 26.6.2019 (C) El derecho permanece vigente en espera del resultado del examen	-	-	-

- SNR - Examen por extinción
HMP - Precio en el mercado interno
CV - Valor reconstruido
TMP - Precio en un tercer país
P - Fecha de publicación
C - Fecha de inicio de la percepción de los derechos
n.d. - no disponible
CF - Información no facilitada por motivos de confidencialidad
BIA - La mejor información disponible

⁸ Se suspende temporalmente la aplicación de la medida definitiva en espera del resultado del examen.

⁹ Sírvanse tener en cuenta que esta designación del producto se notificó incorrectamente como "Cilindros forjados" en los informes semestrales anteriores. Considérese la presente designación del producto como la correcta.

¹⁰ Sírvanse tener en cuenta que esta fecha de publicación se notificó incorrectamente como 21.5.2019 en el informe semestral anterior. Considérese la presente fecha como la correcta.

ANEXOS

MEDIDAS ANTIDUMPING DEFINITIVAS EN VIGOR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

País/ territorio aduanero	Producto, número de identificación de la investigación	Medida(s)	Fecha de imposición inicial; referencia de la publicación	Fecha(s) de la(s) prórroga(s); referencia(s) de la publicación
China	Ruedas de aleación de aluminio ID: AD-24-CN	Derechos	28.4.2019 Decisión Nº 43 de la Comisión Económica Euroasiática, de 26 de marzo de 2019, publicada en el sitio web: http://eec.eaeunion.org	-
	Productos planos de acero laminados en frío con revestimiento polimérico ID: AD-8-CN	Derechos	1.7.2012 Decisión Nº 49 de la Comisión Económica Euroasiática, de 24 de mayo de 2012, publicada en el sitio web: http://eec.eaeunion.org ¹	1.7.2017* Decisión Nº 45 de la Comisión Económica Euroasiática, de 11 de mayo de 2017, publicada en el sitio web: http://eec.eaeunion.org ; 25.2.2018 Decisión Nº 14 de la Comisión Económica Euroasiática, de 23 de enero de 2018, publicada en el sitio web: http://eec.eaeunion.org
	Ácido cítrico ID: AD-15-CN	Derechos	10.4.2015 Decisión Nº 15 de la Comisión Económica Euroasiática, de 10 de marzo de 2015, publicada en el sitio web: http://eec.eaeunion.org	-
	Tubos sin soldadura (sin costura) de acero inoxidable trabajados en frío ID: AD-11-CN Prórroga AC-Malasia ID: AD-11-MY-AC	Derechos	15.5.2013 Decisión Nº 65 de la Comisión Económica Euroasiática, de 9 de abril de 2013, publicada en el sitio web: http://eec.eaeunion.org ²	14.1.2018 Decisión Nº 169 de la Comisión Económica Euroasiática, de 13 de diciembre de 2017, publicada en el sitio web: http://eec.eaeunion.org [prórroga por elusión - medida aplicada a los tubos sin soldadura (sin costura) de acero inoxidable trabajados en frío de Malasia] 15.5.2018* Decisión Nº 49 de la Comisión Económica Euroasiática, de 3 de abril de 2018, publicada en el sitio web: http://eec.eaeunion.org ; 13.1.2019 Decisión Nº 200 de la Comisión Económica Euroasiática, de 11 de diciembre de 2018, publicada en el sitio web: http://eec.eaeunion.org

¹ Modificada por la Decisión Nº 191 de la Comisión Económica Euroasiática, de 21 de octubre de 2014.

² Modificada por la Decisión Nº 169 de la Comisión Económica Euroasiática, de 13 de diciembre de 2017.

País/ territorio aduanero	Producto, número de identificación de la investigación	Medida(s)	Fecha de imposición inicial; referencia de la publicación	Fecha(s) de la(s) prórroga(s); referencia(s) de la publicación
China (Cont.)	Neumáticos para vehículos comerciales ID: AD-18-CN	Derechos	18.12.2015 Decisión Nº 154 de la Comisión Económica Euroasiática, de 17 de noviembre de 2015, publicada en el sitio web: http://eec.eaeunion.org	-
	Tractores topadores de oruga ID: AD-17-CN	Derechos	12.12.2015 Decisión Nº 148 de la Comisión Económica Euroasiática, de 10 de noviembre de 2015, publicada en el sitio web: http://eec.eaeunion.org ³	-
	Rodamientos de rodillos (excepto los rodamientos de agujas) ID: AD-3-CN	Derechos	21.1.2008 Resolución Nº 868 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 13 de diciembre de 2007, publicada en "Российская газета" Nº 287, de 21 de diciembre de 2007 ⁴ ;	21.1.2013* Decisión Nº 244 de la Comisión Económica Euroasiática, de 4 de diciembre de 2012, publicada en el sitio web: http://eec.eaeunion.org 19.10.2013 Decisión Nº 197 de la Comisión Económica Euroasiática, de 17 de septiembre de 2013, publicada en el sitio web: http://eec.eaeunion.org ; 21.1.2018* Decisión Nº 150 de la Comisión Económica Euroasiática, de 14 de noviembre de 2017, publicada en el sitio web: http://eec.eaeunion.org ; 23.9.2018 Decisión Nº 139 de la Comisión Económica Euroasiática, de 21 de agosto de 2018, publicada en el sitio web: http://eec.eaeunion.org
	Artículos tubulares de acero sin soldadura (sin costura) para campos petrolíferos ID: AD-16-CN	Derechos	23.9.2015 Decisión Nº 101 de la Comisión Económica Euroasiática, de 18 de agosto de 2015, publicada en el sitio web: http://eec.eaeunion.org	-

³ Modificada por la Decisión Nº 188 de la Comisión Económica Euroasiática, de 20 de noviembre de 2018.

⁴ La Resolución Nº 868 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 13 de diciembre de 2007, impuso esta medida a la Federación de Rusia. Mediante la Decisión Nº 705 de la Comisión de la Unión Aduanera, de 22 de junio de 2011, publicada en el sitio web: <http://eec.eaeunion.org>, la medida se hizo extensiva a la Unión Aduanera y, desde la entrada en vigor de esta Decisión, la medida siguió aplicándose en la Federación de Rusia en su calidad de Estado miembro de la Unión Aduanera.

País/ territorio aduanero	Producto, número de identificación de la investigación	Medida(s)	Fecha de imposición inicial; referencia de la publicación	Fecha(s) de la(s) prórroga(s); referencia(s) de la publicación
China (Cont.)		Compromisos	23.9.2015 Decisión Nº 101 de la Comisión Económica Euroasiática, de 18 de agosto de 2015, publicada en el sitio web: http://eec.eaeunion.org ⁵	
	Cubertería de acero inoxidable ID: AD-14-CN	Derechos	19.6.2015 Decisión Nº 56 de la Comisión Económica Euroasiática, de 19 de mayo de 2015, publicada en el sitio web: http://eec.eaeunion.org	-
Unión Europea	Herbicidas ID: AD-23-EU	Derechos	20.7.2019 Decisión Nº 90 de la Comisión Económica Euroasiática, de 29 de mayo de 2018, publicada en el sitio web: http://eec.eaeunion.org ⁶	-
		Compromisos	20.7.2019 Decisión Nº 90 de la Comisión Económica Euroasiática, de 29 de mayo de 2018, publicada en el sitio web: http://eec.eaeunion.org ⁷	
India	Electrodos de grafito ID: AD-9-IN	Derechos	26.1.2013 Decisión Nº 288 de la Comisión Económica Euroasiática, de 25 de diciembre de 2012, publicada en el sitio web: http://eec.eaeunion.org	26.1.2018* Decisión Nº 183 de la Comisión Económica Euroasiática, de 19 de diciembre de 2017, publicada en el sitio web: http://eec.eaeunion.org ; 28.10.2018 Decisión Nº 156 de la Comisión Económica Euroasiática, de 25 de septiembre de 2018, publicada en el sitio web: http://eec.eaeunion.org
Ucrania	Alambrón ID: AD-13-UA	Derechos	30.4.2016 Decisión Nº 28 de la Comisión Económica Euroasiática, de 29 de marzo de 2016, publicada en el sitio web: http://eec.eaeunion.org	-

⁵ Modificada por la Decisión Nº 63 de la Comisión Económica Euroasiática, de 8 de junio de 2017.

⁶ Modificada por la Decisión Nº 104 de la Comisión Económica Euroasiática, de 18 de junio de 2019.

⁷ Modificada por la Decisión Nº 104 de la Comisión Económica Euroasiática, de 18 de junio de 2019.

País/ territorio aduanero	Producto, número de identificación de la investigación	Medida(s)	Fecha de imposición inicial; referencia de la publicación	Fecha(s) de la(s) prórroga(s); referencia(s) de la publicación
Ucrania (Cont.)	Determinados tubos de acero ID: AD-1-UA	Derechos	31.1.2006 Resolución Nº 824 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 29 de diciembre de 2005, publicada en "Российская газета" Nº 297, de fecha 31 de diciembre de 2005 ⁸	9.3.2011 Resolución Nº 41 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 31 de enero de 2011, publicada en "Российская газета" Nº 26, de 9 de febrero de 2011 19.11.2015* Decisión Nº 133 de la Comisión Económica Euroasiática, de 6 de octubre de 2015, publicada en el sitio web: http://eec.eaeunion.org ; 3.7.2016 Decisión Nº 48 de la Comisión Económica Euroasiática, de 2 de junio de 2016, publicada en el sitio web: http://eec.eaeunion.org
	Ferro-sílico- manganeso ID: AD-20-UA	Derechos	28.10.2016 Decisión Nº 58 de la Comisión Económica Euroasiática, de 2 de junio de 2016, publicada en el sitio web: http://eec.eaeunion.org	-
	Cilindros forjados de acero ⁹ ID: AD-7-UA	Derechos	27.06.2011 Resolución Nº 406 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 20 de mayo de 2011, publicada en "Российская газета" Nº 113, de fecha 27 de mayo de 2011 ¹⁰	27.6.2014* Decisión Nº 68 de la Comisión Económica Euroasiática, de 13 de mayo de 2014, publicada en el sitio web: http://eec.eaeunion.org ; 28.2.2015 Decisión Nº 3 de la Comisión Económica Euroasiática, de 20 de enero de 2015, publicada en el sitio web: http://eec.eaeunion.org 26.6.2019* Decisión Nº 82 de la Comisión Económica Euroasiática, de 21 de mayo de 2019, publicada en el sitio web: http://eec.eaeunion.org

⁸ La Resolución Nº 824 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 29 de diciembre de 2005, impuso esta medida a la Federación de Rusia. Mediante la Decisión Nº 702 de la Comisión de la Unión Aduanera, de 22 de junio de 2011, publicada en el sitio web: <http://eec.eaeunion.org>, la medida se hizo extensiva a la Unión Aduanera y, desde la entrada en vigor de esta Decisión, la medida siguió aplicándose en la Federación de Rusia en su calidad de Estado miembro de la Unión Aduanera.

⁹ Sírvanse tener en cuenta que esta designación del producto se notificó incorrectamente como "Cilindros forjados" en los informes semestrales anteriores. Considérese la presente designación del producto como la correcta.

¹⁰ La Resolución Nº 406 del Gobierno de la Federación de Rusia, de 20 de mayo de 2011, impuso esta medida a la Federación de Rusia. Mediante la Decisión Nº 904 de la Comisión de la Unión Aduanera, de 9 de diciembre de 2011, publicada en el sitio web: <http://eec.eaeunion.org>, la medida se hizo extensiva a la Unión Aduanera y, desde la entrada en vigor de esta Decisión, la medida siguió aplicándose en la Federación de Rusia en su calidad de Estado miembro de la Unión Aduanera.

País/ territorio aduanero	Producto, número de identificación de la investigación	Medida(s)	Fecha de imposición inicial; referencia de la publicación	Fecha(s) de la(s) prórroga(s); referencia(s) de la publicación
Ucrania (Cont.)	Perfiles de acero laminados en caliente ID: AD-22-UA	Derechos	3.11.2017 Decisión Nº 133 de la Comisión Económica Euroasiática, de 3 de octubre de 2017, publicada en el sitio web: http://eec.eaeunion.org	-
	Tubos sin soldadura (sin costura) de acero inoxidable ID: AD-21-UA	Derechos	26.2.2016 Decisión Nº 6 de la Comisión Económica Euroasiática, de 26 de enero de 2016, publicada en el sitio web: http://eec.eaeunion.org	-
	Ruedas de acero para vías férreas ID: AD-19-UA ¹¹	Derechos	22.1.2016 Decisión Nº 170 de la Comisión Económica Euroasiática, de 22 de diciembre de 2015, publicada en el sitio web: http://eec.eaeunion.org ¹²	-

* Derecho prorrogado a la espera del resultado de las constataciones definitivas del examen por extinción.

**SOLICITUDES DE DEVOLUCIÓN CON ARREGLO AL PÁRRAFO 3 DEL
ARTÍCULO 9 DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE
EL 1º DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

País/territorio aduanero	Producto, número de identificación de la investigación	Fecha inicial de entrada en vigor; fecha de la última prórroga	Número de solicitudes de devolución recibidas	Número de exámenes de devolución iniciados, concluidos
NINGUNA				

**TERMINACIÓN DE MEDIDAS DURANTE EL PERÍODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

País/territorio aduanero	Producto, número de identificación de la investigación	Fecha de la terminación	Motivo de la terminación
NINGUNA			

¹¹ Sírvanse tener en cuenta que se suspende temporalmente la aplicación de la medida definitiva en espera del resultado del examen. Esta medida ha dejado de aplicarse el 31 de diciembre de 2019.

¹² Modificada por la Decisión Nº 34 de la Comisión Económica Euroasiática, de 28 de febrero de 2018.